



Resolución Jefatural No. 0189.-84-AGN-J

Lima, 20. NOV 1984

CONSIDERANDO :

Que la Asignación Específica 04.14 Otras, muestra al efectuar la proyección al cierre del ejercicio saldo deficitario para asumir compromisos contraídos;

Que de acuerdo a la captación de Ingresos Propios se observa una mayor recaudación en comparación a los montos previstos, siendo necesario ampliar el Presupuesto vigente de la Institución;

Que por lo tanto es procedente aprobar un Crédito Suplementario con cargo a los mayores ingresos propios;

Con las visaciones de la Dirección Técnica, - Oficinas de Planificación e Investigación, y de Administración;

De conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 47° y 49° de la Ley 23740 del Presupuesto del Sector Público para 1984, Artículo N° 6° del Decreto Legislativo N° 120 y Artículos Nos. 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Decreto Supremo N° 007-82-JUS y modificado por el Decreto Supremo N° 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR un Crédito Suplementario en el ejercicio fiscal 1984 del Archivo General de la Nación proveniente de la mayor captación de Ingresos Propios por la suma de Dieciocho Millones y 00/100 Soles Oro (S/. 18'000,000.00) conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
SECTOR	:	06 JUSTICIA	
PLIEGO	:	11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
U.P.	:	01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
TITULO	:	I INGRESOS	
CAPITULO	:	II INGRESOS PROPIOS	
1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	S/. 18'000,000.
1.2.0	:	TASAS	18'000,000.
1.2.1	:	DE ADMINISTRACION CENTRAL	18'000,000.
1.2.1.1	:	ARANCELES NOTARIALES	18'000,000.



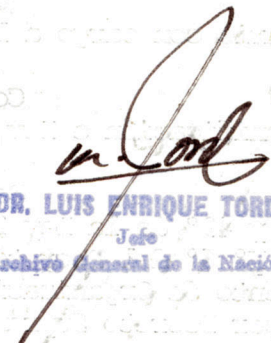
TITULO : II EGRESOS
CAPITULO : II INGRESOS PROPIOS

ASIGNACION

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES S/. 18'000,000.
04.14 Otras 18'000,000.

Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

AGN/OPI.
GTC/ndv.*